

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 779  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUC Rut 069251300-2  
 La Cantidad de \$ 7,000,000 SIETE MILLONES DE PESOS  
 Corresponsable a TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA CUBRIR GASTOS  
 PREVISIONALES Y OTROS DEL MES DE JULIO DE 2009.  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 813

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		7,000,000
3-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	7,000,000	
Totales		7,000,000	7,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	7,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256435)		7,000,000
Totales		7,000,000	7,000,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

*[Signature]*  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Jefe Contabilidad



V\* Bueno Tesorero